

Bogotá D.C., martes, 05 de julio de 2022



Al responder cite este Nro.
 20224620492311

SGP

CITACIÓN A SESIÓN DE OCAD

ASUNTO: Citación a sesión No. 7 NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Centro Sur.

Respetados miembros del OCAD:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Diego Mesa Puyo	Ministro de Minas y Energía	Nacional
Jesus Galindo Cedeño	Gobernador Departamento del Amazonas	Departamental
Arnulfo Gasca Trujillo	Gobernador Departamento del Caquetá	Departamental
Luis Enrique Dussán López	Gobernador Departamento del Huila	Departamental
Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador Departamento del Putumayo	Departamental
José Ricardo Orozco Valero	Gobernador Departamento del Tolima	Departamental
Jorge Luis Mendoza Muñoz	Alcalde de Leticia, Amazonas	Municipal
Alirio de Jesús Vásquez	Alcalde de Puerto Nariño, Amazonas	Municipal
Magno Tomas Rosero Borrero	Alcalde de Belén de los Andaquíes, Caquetá	Municipal
Edilberto Molina Hernández	Alcalde de Cartagena del Chairá, Caquetá	Municipal
Ramiro Cabrera Rivera	Alcalde de Agrado, Huila	Municipal
Luis Fernando Llanos Pabón	Alcalde de San Agustín, Huila	Municipal
Edgardo Figuero Ramírez	Alcalde de Puerto Caicedo, Putumayo	Municipal
Ernesto Luna Pejendido	Alcalde de Santiago, Putumayo	Municipal
Andrés Fabián Hurtado Barrera	Alcalde de Ibagué, Tolima	Municipal
Rodolfo Andrés López Sierra	Alcalde de Santa Isabel, Tolima	Municipal
Luis Antonio Ruíz Cisery	Alcalde de Florencia, Caquetá (ciudades capitales)	Municipal

Invitados permanentes:

NOMBRE	CARGO
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Representante a la Cámara
Harry Giovanni González García	Representante a la Cámara
Esperanza Andrade Serrano	Senadora
Ernesto Macías Tovar	Senador

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1142 de 20211, en concordancia con el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1, y el literal a) del artículo 2.4.52 del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Sur atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del viernes 1 de julio de 2022 por el presidente del OCAD, doctor Luis Fernando Llanos Pabón, Alcalde Municipal de San Agustín -Huila, convoca a la sesión No. 7 del OCAD Regional, la cual se llevará a cabo el día y la hora que se detalla a continuación:

Modalidad: NO PRESENCIAL
 Fecha: 13 de julio de 2022
 Lugar: Plataforma "TEAMS"
 Hora de Inicio: 11:30 a.m.
 Hora de Cierre: 2:30 p.m.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del Quórum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión¹
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional en Cabeza de las Regiones.
5. Saldo disponibles por la fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para:
 - A) Aprobación
 - B) Designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

ENTIDAD TERRITORIAL QUE PRESENTA	# DE PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR AIR 40% 2021 -2022
Tolima	1	\$ 26.808.840.985,00	\$ 26.808.840.985,00
Caquetá	1	\$ 18.548.007.391,00	\$ 18.548.007.391,00
Total general	2	\$ 45.356.848.376,00	\$ 45.356.848.376,00

8. Propositiones y varios

¹ "Artículo 2.4.4 Vocero del OCAD. Los representantes de los alcaldes y gobernadores miembros del OCAD, previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan, en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Dicha decisión debe ser informada a la secretaria técnica al inicio de la sesión. Así mismo, establecerá el sentido del voto, cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno, cuando aplique." (Acuerdo 03 de 2021)

Aclaración proyecto Huila

- Por solicitud realizada de fecha 06 de mayo 2022 de la cuenta de correo electrónico sergio.trujillo@huila.gov.co a la cuenta de correo de la Secretaría del OCAD Centro Sur y cuyo asunto es: “SOLICITUD ACLARACIÓN ACUERDO 05 DEL 30 DE MARZO DE 2022” se informa, y se permite aclarar con relación el proyecto de inversión identificado con número de BPIN: 2021000060035 denominado “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CANDELARIA - LABERINTO RUTA 2402 SECTOR CANDELARIA - LA PLATA DEL PR 28+000 AL PR38+500 DEPARTAMENTO DEL HUILA” que en la vigencia presupuestal aprobada para la interventoría se dejó en cero (0) toda vez que, al ser recursos del PGN (Instituto Nacional de Vías -INVIAS) no son objeto de probación por parte de este Órgano Colegiado de Administración y Decisión como consta en el Acta número 05 de la sesión realizada el 28 de marzo de 2022 y su correspondiente Acuerdo 05 del 30 de marzo de 2022 para el referido proyecto. Sin embargo, y revisado Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP (Cadena de Valor) registra que la actividad de la interventoría corresponde a \$ 2.808.592.122,00
 - La anterior aclaración con el fin de que quede registrado en el acta de la sesión a realizares el día 13 de julio del año 2022 a solicitud del Entidad territorial.
 - Por otro lado y de acuerdo a la solicitud realizada por el Ente territorial, se informa que se presentó un error de transcripción en el valor desagregado del proyecto tanto en el acta y acuerdo de la sesión número 05 del 28 de marzo de 2022, toda vez que, para el proyecto identificado con número de BPIN: 2022000060007 “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN- HUILA” en el artículo 8 del Acuerdo 05 del 30 de marzo de 2022 se dejó el siguiente valor \$ 20.430.414.4898 pero, verificada la información se pudo establecer que el valor correcto es : \$ 20.430.414.498
 - Por consiguiente, en el marco del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a corregir el error formal contenido en el artículo 8 del Acuerdo 5 del 30 de marzo de 2022.

9. Cierre de la sesión.

Cordialmente,

Paula López.

Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
En función de Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Sur.

Preparó: Nina Paola Pinzon. –
Asesor DSGR Aprobó: Lina Maria
Zuluag Subdirectora SGP